



Factura: 002-002-000004621



20151701065P01904

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



| Escritura N°: | | 20151701065P01904 | | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 26 DE JUNIO DEL 2015 | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD | REPRESENTAN DO A | CÉDULA | 1712144516 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | LA COMPANIA LEASCONDIDAEVENT CIA. LTDA. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | LA MAGDALENA | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 6047.00 | | | | | |



NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1RIO

2

3

4

5

6

7

8

9

10 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
11 DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDA EVENT COMPANÍA LIMITADA

12

13

14

15

16

17

18 DI: 2 COPIAS

19

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
22 Metropolitano, capital de la República del
23 Ecuador, hoy **VIERNES VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DEL**
24 **AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Pedro Castro
25 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del
26 Cantón Quito, comparecen a la celebración de la
27 presente escritura la señora **MARÍA SOLEDAD**
28 **CASTILLO TERÁN**, en su calidad de Gerente General

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 de la compañía **LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA**
2 **LIMITADA**, bien instruida por mí el Notario sobre
3 el objeto y resultados de esta escritura pública
4 a la que procede de una manera libre y
5 voluntaria.- La compareciente es de estado civil
6 casada, nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 domiciliada en este cantón Quito, capaz para
8 contratar y obligarse de conformidad con la Ley,
9 a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
10 exhibido sus documentos de identidad cuya copia
11 fotostática es debidamente agregada por mí el
12 Notario, así como advertido que fue de los
13 efectos y resultados de la presente escritura y
14 así como examinado que fue en forma aislada y
15 separada, de que comparece al otorgamiento de
16 esta escritura pública sin coacción, amenazas,
17 temor reverencial, ni promesa o seducción, me
18 solicita que eleve a escritura pública el
19 contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:**
20 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
21 sírvase incorporar una de **Aumento de Capital y**
22 **Reforma del Estatuto Social** de la compañía
23 LAESCONDIDAEVENT Compañía Limitada, al tenor de
24 las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
25 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
26 presente escritura la señora **MARÍA SOLEDAD**
27 **CASTILLO TERÁN**, en su calidad de Gerente General,
28 de la compañía LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 LIMITADA, conforme se desprende del nombramiento
2 adjunto y por los derechos que representa
3 calidad de Representante Legal de la compañía
4 LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA. La
5 compareciente es de estado civil casada,
6 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 domiciliada en este cantón Quito, y debidamente
8 autorizada por la Junta General de Socios de
9 acuerdo al Acta que se adjunta.- **CLAUSULA**
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** Mediante
11 escritura pública, celebrada el día quince de
12 julio de dos mil once, ante la notaria Decima
13 Sexta del Cantón Quito, se constituyó la Compañía
14 de Responsabilidad Limitada denominada
15 "LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA", debidamente
16 inscrita en el Registro Mercantil del cantón
17 Quito, con fecha diez de agosto de dos mil once.-
18 **DOS PUNTO DOS.-** Mediante Resolución Masiva
19 número SCV GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SD GUIÓN
20 CATORCE GUIÓN TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO
21 (SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575), de quince de octubre
22 de dos mil catorce, la Superintendencia de
23 Compañías declaró disuelta a la compañía
24 LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA, por
25 encontrarse incurso en la causal prevista en el
26 numeral seis del artículo trescientos sesenta y
27 uno de la Ley de Compañías, esto es por registrar
28 pérdidas del cincuenta por ciento o más del

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 capital y reservas.- **DOS PUNTO TRES.-** La Junta
2 General Universal Extraordinaria de Socios
3 celebrada con fecha diecisiete de junio del dos
4 mil quince, resolvió aumentar el capital social y
5 reformar el estatuto social, conforme se
6 desprende del Acta adjunta, con el fin de
7 subsanar la causal de disolución y proceder
8 posteriormente a la reactivación de la compañía.-
9 **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos
10 antecedentes y de acuerdo a lo aprobado por la
11 Junta General Universal y Extraordinaria de
12 Socios, cuya acta se adjunta, se procede a
13 aumentar el capital social de la compañía de Dos
14 Mil Dólares de Los Estados Unidos de América a
15 ocho mil cuarenta y siete Dólares De Los Estados
16 Unidos De América, mediante compensación de
17 créditos.- **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO**
18 **SOCIAL.-** Como consecuencia del presente aumento
19 de capital, se reforma el artículo quinto:
20 **ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital de la
21 compañía es de ocho mil cuarenta y siete dólares
22 de los Estados Unidos de América dividido en ocho
23 mil cuarenta y siete participaciones de un dólar
24 de los Estados Unidos de América cada una.-
25 **CLAUSULA QUINTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL**
26 **SOCIAL.-** El capital está íntegramente, suscrito
27 y pagado en la forma que desprende del cuadro
28 de integración que se detalla:*****

**Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la
Compañía LAESCONDIDAEVENT CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de Junio del año 2015, a las 13h00, en el domicilio principal de la compañía, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **LAESCONDIDAEVENT CÍA LTDA.**, encontrándose representado el 100% del capital pagado de la compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios como en efecto lo hacen y así mismo por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
SEGUNDO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

Preside la sesión el señor Pablo Esteban Castillo Terán, en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora María Soledad Castillo Terán en su calidad de Gerente General. Se encuentran presentes los siguientes socios: el señor Pablo Esteban Castillo Terán, con 100 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y la señora María Soledad Castillo Terán con 1900 participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el orden del día.

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-

Toma la palabra la señora María Soledad Castillo Terán en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, quien manifiesta a la Junta General, la necesidad de absorber las pérdidas que se han generado en la compañía y que la han llevado a la disolución por la causal prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías, para lo cual propone que se absorba la pérdida con el fin de poder reactivar la empresa y poder continuar e impulsar el buen funcionamiento de la misma, por tanto es necesario realizar un aumento de capital, toma entonces la palabra la señora María Soledad Castillo Terán quien manifiesta a la Junta que ella en su calidad de socia realizó un préstamo de USD 6.047.00, a la empresa el mismo que se encuentra contabilizado en cuenta por pagar a socios, y propone que se realice el aumento de capital mediante compensación de créditos, este crédito se encuentra debidamente asentado en el balance como cuentas por pagar a los socios y soportados con los depósitos correspondientes, le pregunta al señor **Pablo Esteban Castillo Terán**, si en su calidad de socio está dispuesto a aumentar su porción del capital, a lo cual este responde que en este momento no le es posible y que por tanto renuncia expresamente a su derecho preferente.

Con esta consideración el aumento de capital se lo hará de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

| SOCIOS | CAPITAL ANTERIOR | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | CAPITAL ACTUAL |
|------------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
| Pablo Esteban Castillo Terán | \$ 100 | \$0 | \$ 0 | \$100 |
| María Soledad Castillo Terán | \$ 1.900 | \$6.047 | \$ 6.047 | \$7.947 |
| Total | \$ 2.000 | \$6.047 | \$ 6.047 | \$8.047 |

De acuerdo al cuadro que antecede, los socios quedan con la siguiente aportación: María Soledad Castillo Terán, con siete mil novecientas cuarenta y siete participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor Pablo Esteban Castillo Terán con cien participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

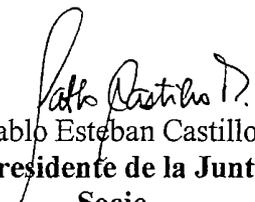
Los socios aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto y la conformación del capital social de la compañía, se pasa por tanto a tratar el segundo punto del orden del día, esto es:

2.- Reforma del Estatuto social: En vista del aumento de capital es necesario reformar el estatuto social en su artículo quinto, el que dirá en adelante: **“ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ocho mil cuarenta y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y estará suscrito en numerario.

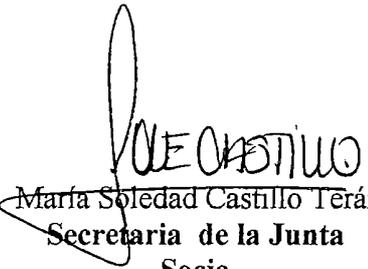
De igual forma este punto del orden del día es aprobado sin observaciones y autorizan a la señora María Soledad Castillo Terán, en su calidad de Gerente General, para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social y todos los documentos que sean necesarios para su perfeccionamiento.

No habiendo más puntos que tratar se concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual es leída íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y sin observaciones.

Se levanta la sesión siendo las 14h30



 Pablo Esteban Castillo Terán
 Presidente de la Junta
 Socio



 María Soledad Castillo Terán
 Secretaria de la Junta
 Socia



CASTILLO

JOE CASTILLO



2328551



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0040 1712144516
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD

| | | |
|-----------|-----------------|------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCIÓN | 1 |
| QUITO | IÑAQUITO | 3 |
| CANTÓN | PARROQUIA | ZONA |

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden que me fue (ron) presentadas en hoja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 10 de septiembre de 2014

Señora
MARIA SOLEDAD CASTILLO TERAN
Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de **TRES** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente General** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente

LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 15 de julio del 2011, ante la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de agosto del 2011

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Verónica Guanochanga
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1710749332

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA., para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **María Soledad Castillo Terán**, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito hoy 10 de septiembre del 2014.

María Soledad Castillo Terán
C.I. 1712144516

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentadas en.....(n) (o) (l) (les), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 38149 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 17/09/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 13008 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO: | 10/09/2014 |
| FECHA ACEPTACION: | 10/09/2014 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LAESCONDIDA EVENT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos | Cargo | Plazo |
|----------------|------------------------------|-----------------|--------|
| 1712144516 | CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD | GERENTE GENERAL | 3 AÑOS |

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#:2685 DEL:10/08/2011 NOT:DECIMO SEXTA DEL:15/07/2011 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) a ésta me fue (ron) presentada(s) en.....foja(s) hel(les), en (con) UNA COPIA del documento presentado ante mí. El



Dr. Pedro Castro Falconi

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1782327660004
RAZON SOCIAL: LAESCONDIDAEVENT CIA. LTD
NUMERO COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARIBLO UFRAN MARIA SOLERA
CONTADOR:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/08/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 10/08/2011
FEC. INSCRIPCION: 10/08/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ORGANIZACION Y DIFUSION DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

TOWNHOMES PICHINCHA Condominio PICHINCHA El RAJAN QUITO GUANAHUATAMIA Alameda N° 34 Pichincha - Quito
 CALLE B Edificio TWIN DIAMOND Llanera PB Referencia ubicación A UNA CUADRA DE LA OFICINA RAJON DEL
 METROPOLITANO Telefonos Trabajo: 022340 10 Celular: 094934816

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMIDAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

| | | | |
|------------------------------------|----------------------------------|-----------|---|
| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: | del 001 al 001 | ABIERTOS: | 1 |
| JURISDICCION: | REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA | CERRADOS: | 0 |

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 QUITO
 10/08/2011

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: JAQR178100 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/08/2011 10:39:37

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792327660001

RAZON SOCIAL: LAESCONDIDA EVENT CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/09/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Canton QUITO Parroquia EL RATON Calle GUANOQUE TABUA Número N39-34 Interseccion CALLE B Referencia: A UNA CUADRA DEL INGRESO AL PARQUE METROPOLITANO Edificio: TWIN DIAMOND Oficina: PB Telefono Transp: 023340180 Celular: 0940118114

Handwritten signature and a circular stamp that reads 'SECRETARIA DE DEFENSA INTERIOR' and 'DIRECCION DE REGISTRO NOTARIAL'.

~~Notario: JAGRI... [illegible] ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]~~

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en..... [illegible]..... mil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí.



Dr. Pedro Castro Falconi
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

CDi notario

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

| SOCIOS | CAPITAL ANTERIOR | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | CAPITAL ACTUAL |
|------------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|
| Pablo Esteban Castillo Terán | \$ 100 | \$0 | \$ 0 | \$100 |
| María Soledad Castillo Terán | \$ 1.900 | \$6.047 | \$ 6.047 | \$7.947 |
| Total | \$ 2.000 | \$6.047 | \$ 6.047 | \$8.047 |

7 **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JURADA.**- Por medio de
8 la presente declaro bajo juramento que la compañía
9 LAESCONDIDAEVENT Compañía Limitada no se encuentra
10 en el registro de incumplidos de la Contraloría
11 General del Estado, así como tampoco se encuentra
12 en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna
13 institución pública. Usted, Señor Notario, se
14 servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
15 darán validez al presente instrumento.(firmado)
16 doctora Carolina García Sálto, abogada con
17 matrícula profesional número cinco mil
18 cuatrocientos veintinueve (N°5429) del Colegio de
19 Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**
20 **LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
21 pública con todo su valor legal, junto con los
22 documentos habilitantes y anexos incorporados a
23 ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura
24 pública, se observaron todos y cada uno de los
25 preceptos legales que el caso requiere y leída que
26 les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
27 Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y
28 ratifican en el total contenido de la presente

Dr. Pedro Castro Falconí
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

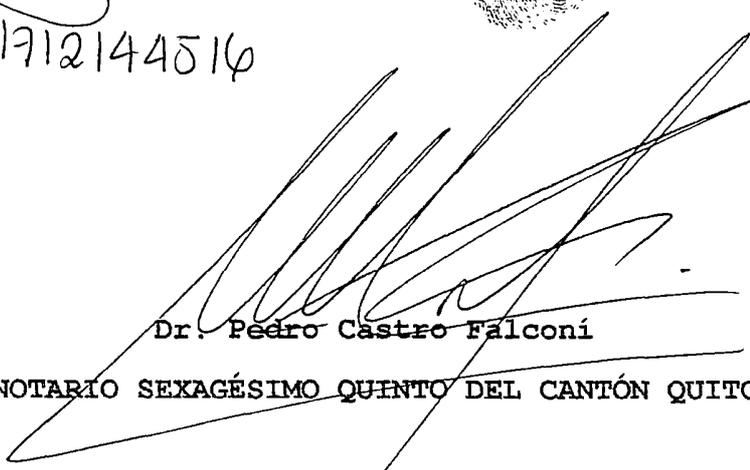


1 escritura, para constancia firman junto conmigo en
2 unidad de acto, quedando incorporada esta escritura
3 al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy
4 fe.-
5
6

7
8 
9 MARÍA SOLEDAD CASTILLO TERÁN



10 c.c. 1712144516
11
12
13
14

15 
16 Dr. Pedro Castro Falconí
17 NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT COMPAÑÍA LIMITADA** otorgada por **MARÍA SOLEDAD CASTILLO TERÁN**; firmada y sellada en Quito, a veintiséis (26) de junio de dos mil quince.-



Dr. Pedro Castro Falzoni
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000013172



20151701016001943

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701016001943

| MATRIZ | |
|------------------------|---------------------|
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINAL Y DE LIBRO |
| ACTO O CONTRATO: | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 30-06-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ARANDA PENARRETA BYRON MAURICIO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1713476735 |
| A FAVOR DE: | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--------------------|
| ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 26-06-2015 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

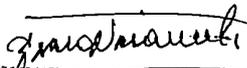
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- En la presente fecha, al margen de la matriz de la escritura pública de **COSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LAESCONDIDAEVENT CÍA. LTDA.**, otorgada, el día quince de julio de dos mil once, ante el doctor Guillermo Córdova Villegas, Notario Provisional de la Notaría Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, tomé nota del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **LAESCONDIDAEVENT CÍA. LTDA.**, otorgada por la señora **MARIA SOLEDAD CASTILLO TERÁN**, en su calidad de Gerente General, ante el Doctor Pedro Castro Falconí, Notario Sexagésimo Quinto del cantón Quito, el veinte y seis de junio del dos mil quince, cuya copia antecede.- Quito, a treinta de junio de dos mil quince.




Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 45351



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 31421 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 06/07/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 3451 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|---------------------------------|--------------------------|
| 1712144516 | CASTILLO TERAN MARIA SOLEDAD | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA) |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA SEXAGESIMA QUINTA /QUITO /26/06/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | LAESCONDIDAEVENT CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2685 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE AGOSTO DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

